



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 30 de Septiembre de 2018 y 2017 este rubro se integra de la siguiente manera:

	(CIFRAS A PESOS)	S	
INTEGRACIÓ	N	2018	2017
BBVA BANCOMER 0136031374		(7,615)	83,679
BBVA BANCOMER 0156106564		0	612
3BVA BANCOMER 0194341457		882,107	8,327,742
BANORTE 0570703750		1,184,495	728,753
SANTANDER 65504555994		2,969,163	2.971,913
FONDO REVOLVENTE		56,853	27,482

El Fondo Revolvente se utiliza para cubrir los gastos urgentes en la adquisición de bienes o prestación de servicios de poca cuantía que sean de consumo o utilización inmediatos y que afecten conceptos presupuestales de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

Las cuentas de Banco son utilizadas para cubrir los pagos de nómina, honorarios asimilados a salarios, proveedores, impuestos y ayudas sociales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

INTEGRACIÓN	2018	2017
leudores Diversos Plazo menor a 180 días.	178,979	76,532
eudores Diversos Plazo mayor a 365 días.	0	0

7 1 ptoc





Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) Almacén

Está integrado por materiales de consumo y materiales diversos; las existencias del inventario se registran a su costo de adquisición.

El Instituto de la Juventud sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los determina conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 3 de Febrero de 2012.

Consecuentemente, el INJUVE reconoció hasta el ejercicio 2009 los efectos de la inflación en el almacén y activo fijo, así como la depreciación acumulada y del ejercicio. El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, en el renglón denominado Superávit por Revaluación.

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Especifica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto los Estados Financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 30 de Septiembre de 2018 y 2017 este rubro se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	2018	2017
Material de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	730,124	533,532
Alimentos y Utensilios	35,894	37,474
Materiales y Artículos d e Construcción y Reparación.	132,197	137,200
Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	232,246	183,951
Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	783	783
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos,	49,117	51,645
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Construcción	193,197	157,893

S proc





A partir del ejercicio 2010 y tomando como referencia la NIF B-10 (Efectos de la Inflación) emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 8 años la inflación de la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros en los entes gubernamentales.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La integración de este rubro al 30 de Septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		为 个家位的产
INTEGRACIÓN	2018	2017
Mobillario y Equipo de Administración	3,174,298	2,457,194
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,335,464	3,130,713
Equipo de Transporte.	1,230,036	1,230,036
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	598,745	598,745
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	1,824,328	1,516,241
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,168,656	2,277,924
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte.	1,066249	932,891
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	417,510	365,962
TOTAL	1,861,800	2,323,671

La depreciación se calcula a partir del mes posterior al de adquisición o transferencia, aplicando las siguientes tasas:

	PORCENTAJES DE DEPRECIAC	IÓN
	RUBRO	TASA ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería		10 por ciento
Muebles, excepto de Oficina y Estar	teria	10 por ciento
Equipo de Cómputo y Tecnologías o	e la Información	33,3 por cierto
Equipos y Aparetos Audiovisuales		33.3 por ciento
Equipo de Transporte		20 por ciento
Maquinaria, Otros Equipos y Herram	ientas.	10 por ciento

7 pto





Otros Activos

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a esta fecha no cuenta con otro tipo de activo.

Pasivo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 30 de Septiembre de 2018 y 2017, este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)				
	RUBRO		2018	2017
Servicios Personales			338,420	189,628
Proveedores			9,263,555	10,538,664
Retenciones y Contribuciones			733,901	590,829
	TOTAL		10,335,876	11,319,120

RELACIÓN DE PROVEEDORES CON VENCIMIENTO MENOR A 90 DÍAS (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE DE PROVEEDOR	2018

INTERNACIONAL LOCHESTERS S.A. DE C.V.	=	241,556.88
TALLERISTAS CENTRO CULTURAL INJUVE	÷	80,375.00
SERGIO MEZA SMITH		18,560.00
COMISIONES BANCARIAS	•	9,641.92
MONICA ORTEGA OLVERA	ž:	9,245.84
YO LIBRE DE VIOLENCIA	8	7,070.00
CUIDATE SALUD MENTAL BALAN Y BIENES JOV	*:	5,000.00
EMANUEL ANTONIO CASTAÑEDA CASTILLO	₽;	2,601.55
GABRIELA SANTOS AVALOS		1.16
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		13.06
J. CARMEN MERCADO REYNA		19.99
JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE		44.02
HACIA LA VIDA DIGNA PARA LAS PERSO REVER		540.00
TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL		557.20
GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL		833.00
JOSELYN DZOARA FONSECA DURAN		919.52
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS		1,873.28
ESTACION DE SERVICIO MENORCA SA DE C.	11	3,072.51

3,072.51





ŧ		
3	SECRETARIA DE FINANZAS	4,701_50
	PROGRAMAS DE MEXICO SA DE CV	6,356.67
	GUILLERMO CASTAÑEDA VILLELA	7,177.44
	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A.	7,317,94
	RUBEN ACOSTA LARA	10,457,08
	CECATI (CENT. DE CAP, PARA EL TRAB, IND)	12,760.00
	PREMIO DE LA JUVENTUD	15,000.00
	PROGRAMA PREVENCION DEL EMBAR ADOLESC	22,400.00
	GARDUÑO REYNA MARIA DEL CARMEN	24,360.00
	REDOSC AC	25,000.00
	SALVADOR SÁNCHEZ MARTINEZ	28,686.80
	GANDHI NOYOLA VELAZQUEZ	30,000.00
	OPERADORA OMX	33,119,16
	TELEFONOS DE MEXICO S _I A _I B _I DE C.V.	38,518.58
	TALLERES PROMOCION IGUALDAD DE GENERO	40,000.00
	MADASI, S.A. DE C.V.	43,848,00
	SEGUROS ATLAS SA DE CV	48,569.36
	MOEBIUS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.	49,938.00
	ACTIVIDADES DE PREVENCION DE ADICCIONES	50,000.00
	TALLERISTAS CURSO PREPARACION INJUVE	69,500.00
	DIST. MONARCA (RUBEN GARCIA VILLA)	86,762,02
	LIDERES DE GRUPO	100,400.00
	CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION	112,974.21
	BIGCONCEPTS S.A. DE C.V.	121,370.59
	TALLERISTAS MEMORIAL NEW'S DIVINE	144,070.00
	ESPACIO LIBRE INDEPENDIENTE MARABUNTA, A	175,000.00
;	SERV DE TRANSPORTES ELECTRICOS	472,914.00 509,000.00
Į	PROMOTOR SOCIAL	
ı	AUDOS	542,986.16
(DRIENTADORES JUVENILES	724,000.00
F	RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1,309,911.03
Ş	SIST DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	1,928,034.00
F	PRACTICAS COMUNITARIAS IJDF	2,834,600,00

Total 9,263,555

Adeudo con proveedores con vencimiento menor a 90 días, el cual se tiene contemplado cubrir en el cuarto trimestre 2018.







II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Aportaciones Sector Paraestatal	71,640,679	70,983,666
Otros Ingresos Financieros	1,026	832
TOTAL	71,641,705	70,984,498

Las aportaciones corresponden a asignaciones presupuestales que se registran conforme se devengan, de conformidad con lo establecido en el Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el ejercicio 2018

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 30 de Septiembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por:

	GASTOS Y OTRAS PÉRDI (CIFRAS A PESOS)	DAS	
INTEG	BRACIÓN	2018	2017
Servicios Personales	1	16,398,918	13,909,015
Materiales y Suministros		1,348,879	1,858,138
Servicios Generales		13,937,524	5,556,663
тот	AL	31,685,321	21,323,816

SERVICIOS PERSONALES (CIFRAS EN PESOS)	
RUBRO	2018
REMUN. AL PERSONAL DE CARACTER PERMANEN	992,887
REMUN. AL PERS DE CARACTER TRANSITORIO	10,035,092
REMUNERACIONES ADICIONALES O ESPECIALES	43,466
SEGURIDAD SOCIAL	491,323
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,836,150
TOTAL	16,398,918







MATERIALES Y SUMINISTROS (CIFRAS EN PESOS)	THE THE TOWN
RUBRO	2018
MATERIALES Y SUMINISTROS	569
MAT DE ADMON EMI DOC Y ART OF SEC PTAL	903,237
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	123,183
MATERIAS PRIMAS Y MAT. PRODUC Y COMERC	170
MAT. Y ART DE CONST Y REPARACION	29,054
PROD QUÍM, FARMAC Y DE LABORATORIO	2,809
COMBUSTIBLES, LUB Y ADITIVOS	147,054
/EST, BCOS, PREN DE PROT Y ART DEP	76,704
HERR, REF Y ACC MENORES	66,099
TOTAL	1,348,879

Este rubro presenta una diferencia con los registros presupuestales, toda vez que representa el movimiento neto de entradas y salidas del almacén representa el movimiento neto de entradas y salidas del almacén

SERVICIOS GENERALES (CIFRAS EN PESOS)	
RUBRO	2018
SERVICIOS BÁSICOS	527,586
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	299,179
SERV. PROF CIENT Y OTROS SERVICIOS	1,051,188
SERVICIOS FINANCIEROS COMERCIALES BANCARIOS	56,692
SERVICIOS DE INST REP MTTO Y CONSERVACION	3,552,738
SERVICIOS OFICIALES SEC PTAL	8,252,864
OTROS SERVICIOS GENERALES	197,276
TOTAL	13,937,524

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este rubro está integrado por los excedentes de egresos sobre los ingresos de cada ejercicio desde la fecha de creación del Instituto. En el mes de Septiembre de 2018 se obtuvo un resultado negativo por la cantidad de \$ 1,836,537 mientras que en el ejercicio 2017, se obtuvo un resultado positivo por la cantidad de \$ 4,323,742





DAN DE MEXICO	HACIENDA PÚBLICA/P (CIFRAS EN PES		
	RUBRO	2018	2017
Aportaciones		6,775,716	6,427,763
Resultados de Ejercicios Anterio	res	(3,829,428)	(2,915,192)
Resultado del Ejercicio	(4,974,986)	619,010	
Revalúo		192,161	192,161
	TOTAL	(1,836,537)	4,323,742

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

RUBRO	2018	2017
Efectivo en Bencos – Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	5,085,003	12,140,181
nversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	5,085,003	12,140,181
CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)	MARK TO THE	新加 克
INTEGRACIÓN	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(3,998,661)	1,648,813
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreclación		
Amortización		
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones	(921,854)	
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias	(2,134,663)	5,275,384









V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septien	(3)	76,655,174
. Total de Egresos (presupuestarios)		
Menos egresos presupuestarios no contables		469,280
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	449,280	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
tros Egresos Presupuestales No Contables	20,000	
. Más gastos contables no presupuestales		489,00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,034,533	
Provisiones	29,959	
Disminución de inventarios	- 515,568.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
tros Gastos contables No Presupuestales		









Instituto de la Juventud de la Ciudad de M			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios	7 Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2018			
1. Ingresos Presupuestarios	ii l	76,655,174	
2. Mas ingresos contables no presupuestarios			
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros ingresos y beneficios varios	1,026		
Otros ingresos contables no presupuestarios			
3.Menos ingresos presupuestarios no contables		5,014,494	
Productos de capital			
Aprovechamientos capital			
Ingresos derivados de financiamiento			
Otros Ingresos presupuestarios no contables	5,014,494		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		71,640,680	

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

S DEOC





Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores Emisión de obligaciones Avales y garantías Juicios

No aplicables para el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos Cuentas de egresos

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto es la instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida a las personas jóvenes en la Ciudad de México a nivel local y territorial en coordinación con las Delegaciones de la Ciudad.

El Instituto tiene como objetivo promover y respetar los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven.

Los ejes básicos del trabajo del Instituto de la Juventud son: participación juvenil, fortalecimiento de organizaciones juveniles, estrategias de inclusión social y educación. Asumiendo siempre que las y los jóvenes son agentes sociales participantes en la construcción y operación de políticas públicas, con una perspectiva consciente, informada y comprometida.

Promover y respetar los derechos humanos de la población joven en la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar la política rectora de juventudes y lo que de esta se derive, así como, cooperar con el gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de sus programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud.

I proc





2. Panorama Económico y Financiero

Con la finalidad de cumplir con sus objetivos, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), le son asignados recursos por medio del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, previo anteproyecto de presupuesto. Derivado de lo anterior, el presupuesto con el que opera el INJUVE durante el ejercicio 2018 es el siguiente

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
000 Servicios Personales	23,671,326	26,357,949	14,980,095
2000 Materiales y Suministros	4,259,574	3,490,303	1,311,016
3000 Servicios Generales	30,342,192	31,056,434	11,831,660
1000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	69,680,481	64,748,991	43,960,046
5000 Blenes muebles, inmuebles e intangibles	0	450,000	449,280

3. Autorización e Historia

FECHA DE CREACIÓN

Mediante la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio de 2000, fue creado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica; misma que fue abrogada y sustituida por la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México publicada el 13 de agosto del 2015, con la cual tiene bajo su responsabilidad la aplicación de las disposiciones de la Ley señalada.

J Thou





PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

El 25 de julio del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, cuyo artículo 48 correspondiente al Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Dicho ordenamiento en el artículo 59 de su texto original, establece que para su funcionamiento, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal debe contar con una Dirección General, una Subdirección General, Directores de Área, un Oficial Mayor y Directores Regionales.

El día 17 de abril de 2002 se nombró al Director General del Instituto de la Juventud y con oficio número OM/1235/2002 de fecha 21 de agosto de 2002, se autorizó la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 26/2002, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna. Adicionalmente, se autorizaron dos plazas de Líder Coordinador de Proyectos B.

Con oficio número OM/0487/2003 de fecha 07 de abril de 2003, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, número 06/2003, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Contraloría Interna.

Con oficio número CG/373/2012 de fecha 15 de agosto de 2012, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 08/2012, el cual contempló las siguiente plazas para su funcionamiento: una Dirección General, una Subdirección de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, una Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y una Jefatura de Unidad Departamental de Eventos Especiales.

Con oficio número CGDF/1309/2013 de fecha 15 de agosto de 2013, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal, número 12/2013, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto.

Con oficio número OM/0580/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, se autorizó la modificación a la estructura orgánica mediante Dictamen de la Coordinación General de Modernización Administrativa, número 28/2016, el cual contempló las siguientes plazas para su funcionamiento: una Dirección General, cuatro Direcciones de Área, una Coordinación, cinco Subdirecciones, dos Jefaturas de Unidad Departamental y dos Enlaces "A", de los cuales una subdirección y los dos Enlaces "A", se encuentran asignados a la Contraloría Interna del Instituto. Dicha estructura es la que está actualmente vigente.

13

Mo





4. Organización y Objeto Social

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, el Instituto tiene, entre otras, las atribuciones siguientes:

- El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, fungirá como Secretaría Ejecutiva del Sistema, a través de su Titular, coordinará y realizará demás acciones para cumplir con los objetivos del sistema sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter local o nacional;
- Convocar en conjunto con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a las sesiones del Sistema de Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes, para diseñar y elaborar las políticas, programas y acciones dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- Respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México, así como diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México y los que de este se deriven en el marco del Sistema para la Juventud:
- Promover anualmente en coordinación con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para la ejecución de la presente ley;
- Velar por la correcta aplicación de la presente Ley;
- Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de garantizar los Derechos Humanos de las personas jóvenes en la Ciudad de México;
- Realizar la Conferencia Juvenil y sistematizar los resultados para presentar al Sistema los soportes para la generación del Plan Estratégico;
- Colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del Plan Estratégico para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los derechos humanos de las
- personas jóvenes, así como para la Observancia en materia de juventud de la Ciudad de México.
- Promover y vigilar que la información las diversas instituciones públicas o privadas, sea proporcionada por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;

14





- Difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes;
- Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, en los términos de esta Ley y de la legislación aplicable; y
- Las demás que le otorgue esta ley, y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

El Instituto cuenta con quince plazas de estructura para su funcionamiento: Dirección General, Dirección de Administración, Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación, Coordinación de Vinculación Institucional, Subdirección de Recursos Financieros, Subdirección de Jóvenes en Impulso, Subdirección de Atención a Jóvenes en Desarrollo, Subdirección de Investigación y Estadística/Subdirección de

Comunicación Social, JUD de Recursos Humanos, JUD de lo Contencioso, Contraloría Interna, Enlace A (2)

La relación laboral del personal que presta sus servicios al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, mediante lo establecido en la Norma V.1.2, Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, la cual indica que en principio los Organismos Públicos Descentralizados no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del INJUVE están preparados conforme a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto ha dado a conocer los avances que se tienen en relación al proceso de armonización contable, de conformidad con lo que establece el artículo 1° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, el Instituto genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

La situación mencionada en el párrafo anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos.

15





6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito público que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto, los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente, este Instituto no cuenta con activos y/o pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. Revisar cuadro de Porcentajes de Depreciación.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. Al cierre del ejercicio no hubo cambios en el porcentaje.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. **No aplica.**
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **No aplica.**
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público. No aplica.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **En proceso.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores. No aplica.
- Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.

> phoc





9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

10. Reporte de la Recaudación

A la fecha, este Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

A la fecha, este Instituto no tiene ningún tipo de deuda.

12. Calificaciones otorgadas

A la fecha, este Instituto no ha tenido transacciones que estén sujetas a ningún tipo de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016, fue autorizado el Manual Administrativo del Instituto, el cual cumple con la finalidad de tener un documento dinámico que transmite de forma completa, sencilla, ordenada y sistemática la información del Instituto.

14. Información por Segmentos

A la fecha, este Instituto no requiere revelar información segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Este Instituto no tuvo eventos posteriores que pudieran afectar la información financiera al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No aplica.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.